

## Beca para curso de idioma en línea nivel posgrado

### Histórico de Convocatorias

#### Convocatoria 2023

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE SU RECTOR GENERAL, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE POSGRADO DE ESTA UNIVERSIDAD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSO DE IDIOMA EN LÍNEA DURANTE EL 2023**

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 del Reglamento Orgánico, las Políticas Generales, las Políticas Operacionales de Docencia, el acuerdo 03/2022 del Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Programa de Becas Elisa Acuña, sus Reglas de Operación y anexo publicados el 29 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se convoca a las(os) alumnas(os) de posgrado interesadas(os) en realizar un curso de idioma en línea impartido por una institución que se señalan en la presente convocatoria durante el 2023.

#### I. BASES

- Objeto de la beca: apoyar la proyección profesional de las(os) alumnas(os), impulsar el aprendizaje de otro idioma en espacios de inmersión lingüística y cultural y contribuir al proceso de internacionalización de la universidad.
- Población objetivo: las(os) alumnas(os) UAM inscritas(os) que cursen estudios de posgrado.
- El Comité de Becas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2023, determinará el número de becas que podrán otorgarse.
- Los cursos iniciarán en el mes de **octubre** de acuerdo al calendario establecido por cada Centro de Idioma.
- La beca consiste en el pago correspondiente al costo del curso de idioma de acuerdo con el tabulador que forma parte de esta convocatoria.
- El pago de la beca se realizará en una sola exhibición, posterior a la formalización de la beca.
- El registro para la solicitud de la beca será en línea y estará disponible **del 14 al 25 de agosto de 2023 hasta las 17:30 horas** (zona horaria de la Ciudad de México).  
**Se amplía el registro hasta el 28 de agosto de 2023 a las 17:30pm**
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca debido a que se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Las instituciones receptoras se reservan el derecho de admisión y éstas decidirán la aceptación en función de sus requisitos.
- Los derechos y obligaciones de las(os) becarias(os), así como las causas de suspensión y cancelación de la beca, se establecen en la carta compromiso de la beca y en las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña y su anexo, publicados el 29 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, que como parte integral de esta Convocatoria pueden ser consultados en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
- Los resultados se publicarán en [becas.uam.mx](https://becas.uam.mx) el **4 de septiembre 5 de septiembre de 2023** y serán definitivos e inapelables.
- El trámite de la beca es gratuito y personal.
- En caso de no aprobarse el curso el comité solicitará el reintegro del monto de la beca.
- En caso de renunciar al curso el comité solicitará el reintegro del monto de la beca.
- Una vez realizado el pago al Instituto no se realizarán devoluciones.
- Cuando en las actividades de seguimiento o supervisión que defina la UAM se identifiquen que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien existan remanentes en su aplicación, solicitará a la(el) beneficiaria(o) realizar su reintegro a la TESOFE, quien estará obligada(o) a realizarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación formal con las instrucciones para efectuar dicho reintegro.  
En caso de que la (el) beneficiaria(o) no reintegre los recursos en el plazo establecido será sujeto de las sanciones y penas correspondientes, conforme a las disposiciones

aplicables en la materia.

17. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas.

### Tabulador

Institución	Idioma	Monto total de la beca	Fecha de inicio de curso	WEB
British Council	Inglés	\$11,268.00 MXN	Octubre	<a href="https://www.britishcouncil.org.mx/ingles/online">https://www.britishcouncil.org.mx/ingles/online</a>
The Anglo	Inglés	\$10,105.00 MXN	Octubre	<a href="https://theanglo.mx/ingles-en-linea-en-the-anglo/">https://theanglo.mx/ingles-en-linea-en-the-anglo/</a>
University of Central Florida	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• New OEP student: \$950.00 US dollars</li> <li>• Students continuing their education in our OEP: \$900.00 US dollars</li> </ul>	Octubre	<a href="https://global.ucf.edu/programs/online-english-program/">https://global.ucf.edu/programs/online-english-program/</a>
Universidad de Nueva México	Inglés	\$3,060.00 US dollars*	Octubre	<a href="https://celac.unm.edu/">https://celac.unm.edu/</a>
IFAL	Frances	\$10,250.00 MXN	Octubre	<a href="https://ifal.mx/">https://ifal.mx/</a>

\*El monto correspondiente en moneda nacional se calculará con el tipo de cambio oficial que establezca el Banco de México el día en que se realice el trámite de pago.

## II. REQUISITOS

1. Ser estudiante de tiempo completo, inscrita(o) en un programa de posgrado en la UAM, para iniciar, permanecer o concluir sus estudios de nivel superior.
2. Contar con un **promedio mínimo de 8.5** (ocho punto cinco).
3. Haber cursado **al menos dos trimestres del plan de estudios** del posgrado.
4. Ser estudiante regular para lo cual, al menos, deberá inscribir el número normal de créditos previstos en el plan de estudios respectivo.
5. Contar con un grado de avance de acuerdo a su cohorte generacional prevista por su plan de estudios.
6. Cumplir con lo establecido en esta convocatoria.

## III. RESTRICCIONES

1. Las(os) alumnas(os) no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban el beneficio.
2. No disfrutar de otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos en el mismo nivel de estudios.
3. No haber renunciado, reprobado o abandonado una beca de curso de idioma en línea.

## IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Las(os) alumnas(os) que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionadas(os) considerando los siguientes criterios establecidos por el Comité de Becas:

1. Promedio académico.
2. Porcentaje de créditos cubiertos.
3. Se dará prioridad a las alumnas que cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

## V. DOCUMENTOS A PRESENTAR

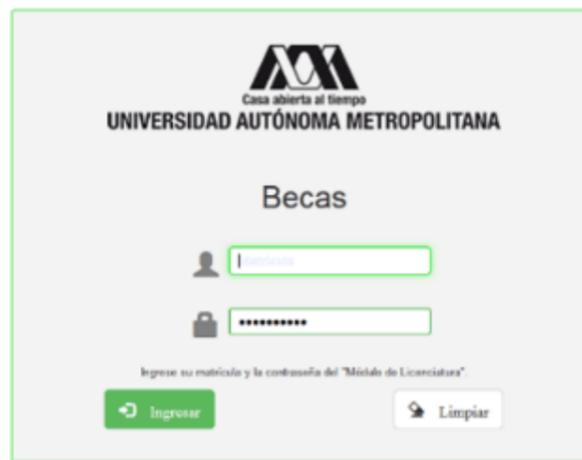
1. Acuse de la solicitud de beca para curso de idioma con instituciones del extranjero de la página electrónica, con nombre y firma del aspirante, en tinta negra o azul (deberás guardar el documento para futuras referencias).

### EL PROCESO TERMINÓ

2. Identificación oficial o credencial vigente de alumna(o) UAM por ambos lados.

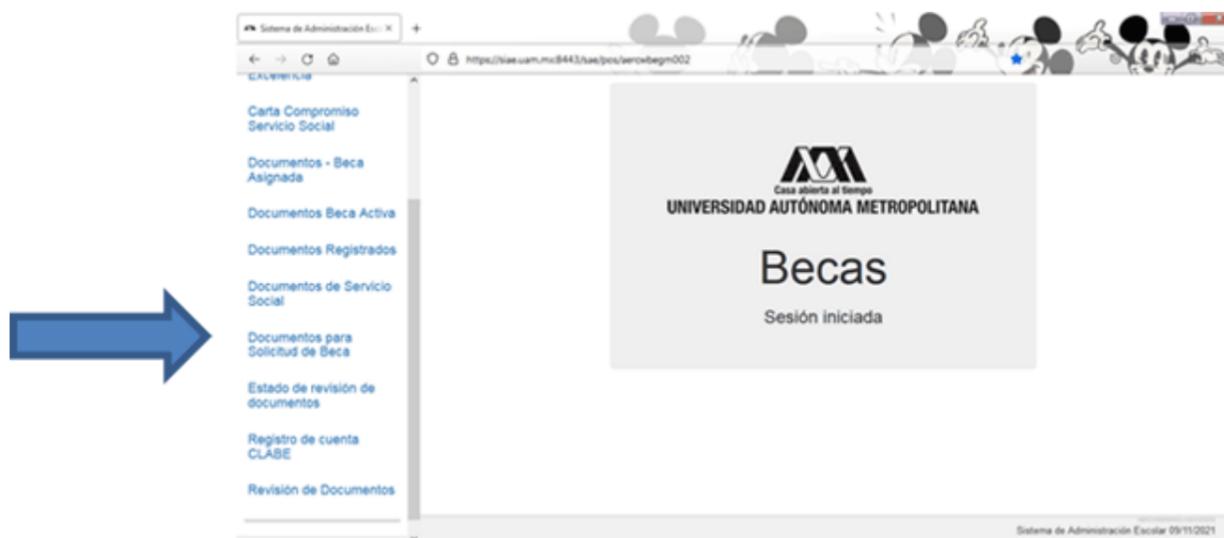
## VI. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD

1. Ingresar al link <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002>



2. El ingreso es con la matrícula y la contraseña del módulo de información escolar.

3. Ingresar a la sección de Documentos para Solicitud de Beca.



4. Seleccionar la modalidad de beca a registrar Beca para Curso de Idioma:



5. Escanear de forma independiente los documentos establecidos en el apartado V de esta Convocatoria, guardarlos en formato PDF legible (el nombre de los archivos no debe tener caracteres especiales, símbolos ni espacios en blanco y no tener un tamaño mayor a 1MB) y registrarlos:



6. Ingresar a la sección de Revisión de Documentos y verificar el estado de los documentos revisados.



7. Cerrar Sesión y esperar los resultados.

### **IMPORTANTE**

Registrar los documentos en el orden indicado y el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales, símbolos ni espacios en blanco y no tener un tamaño mayor a 1MB.

**Los documentos se revisarán y serán calificados: aceptados o rechazados (en el caso de ser rechazado algún documento se podrá registrar nuevamente dentro del periodo establecido).**

**Si el documento se encuentra rechazado se deberá corregir y registrar nuevamente a más tardar el 30 de agosto de 2023 hasta las 17:30 horas.**

**La fecha límite para registrar los documentos será el 25 de agosto hasta las 17:30 horas.**

**La fecha límite para corregir los documentos rechazados será el 31 de agosto de 2023 hasta las 17:30 horas.**

Una vez publicados los resultados, la (el) alumna(o) beneficiada(o) deberá formalizar la beca en las fechas establecidas en el instructivo señalado en la publicación.

**Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023**

**Atentamente  
Casa abierta al tiempo**

**Dr. José Antonio De los Reyes Heredia  
Rector General**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".